EXPDTE. N°: 1136/2017 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 179/17 que ratifica el Segundo Convenio Ampliatorio del Convenio Marco 2016, suscripto por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial.

## DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el
Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que
habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO**.

## SALA DE COMISIONES

CUFRE	LASTRA	LOPEZ	PALMIERI
IUD	SABBATELLA	ALBRIEU	ARROYO
CARRERAS	CASADEI	CIDES	CORONEL
DIAZ	GARRO	LESCANO	MANGO
MARINAO	OCAMPOS	RAMOS MEJIA	ROCHAS

## VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:  ${f DIRECCION}$  GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Abril de 2017